UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 170-2022-FCE-D

Ayacucho, 15 de diciembre de 2022

Visto la documentación sobre la conformación de grupo de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 250-2021-UNSCH-R de fecha 14 de julio de 2021, se aprobó la Directiva para la Conformación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con sujeción a la directiva citada en el párrafo precedente, se ha conformado el Grupo de Investigación Actividad Física y Salud I (GIAFS I), cuyo coordinador presenta y solicita a la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la aprobación, reconocimiento, registro y trámite correspondiente;

Que, el director de la Unidad de Investigación e Innovación, con Memorando Nº 036-2022-UII-FCE-D con fecha 02 de diciembre de 2022, con opinión favorable remite la documentación y pide el reconocimiento con acto administrativo del Grupo de Investigación Actividad Física y Salud I (GIAFS I);

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Grupo de Investigación de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma propuesta por el Coordinador de la aludida unidad, en la forma siguiente:

Nombre	: Grupo de Investigación: Actividad Física y Salud I (GIAFS I)
Área	: Ciencias Sociales
Subárea	: Ciencias de la Educación
Línea de Investigación	: Motricidad Humana y Salud
Sublínea de Investigación:	Actividad Física y Salud
Categoría	: Emergente
Coordinador	: Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Miembros	: Delia ANAYA ANAYA
	Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA
	Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 170-2021-FCE-D

Colaborador docente : Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA
Colaboradores estudiantes: Yaneth GÓMEZ QUISPE
Winny Melissa DÍAZ VILLAGARAY

Artículo 2º.- REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 10 folios a la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el registro correspondiente y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Virrectorado de Investigación
Dirección Instituto de Investigación
Unidad Investigación e Innovación
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO